



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

NOTA N°: 207/21

LETRA: FDT-PJ

Ushuaia, 9 de abril de 2021

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO

S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
BLOQUE FDT-PJ	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 09 ABR. 2021	Hs. 9:32
Numero: 157	Folios: 4
Expte. N°	
Queda:	
Procedido:	

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Especial, el siguiente Proyecto de Resolución apoyar y reconocer la importancia del Proyecto de Ley de etiquetado frontal de alimentos. El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia

FUNDAMENTOS

El proyecto de Ley de Promoción de la Alimentación Saludable propone la implementación de un sistema de etiquetado frontal de alimentos y bebidas envasados que utiliza octógonos negros para advertir en caso de que el producto contenga niveles elevados de azúcar, sodio, grasas saturadas y totales, y calorías.

El mismo fue aprobado con media sanción en el Senado de la Nación en el mes de octubre del 2020 y es el resultado de la unificación de diferentes proyectos propuestos por distintos espacios políticos.

El objetivo principal es garantizar el acceso a la salud y a una alimentación adecuada a través del acceso a la información de forma simple y comprensible de los alimentos envasados y bebidas analcohólicas, que permitan promover la toma de decisiones conscientes y resguardar los derechos de los consumidores y las consumidoras.

Asimismo, define a la alimentación saludable como “aquella que basada en criterios de equilibrio y variedad y de acuerdo a las pautas culturales de la población, aporta una cantidad suficiente de nutrientes esenciales y limitada en aquellos nutrientes cuya ingesta en exceso es factor de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles”.

A la vez, establece que el Consejo Federal de Educación debe promover la inclusión de actividades didácticas y de políticas que establezcan los contenidos mínimos de educación alimentario nutricional en los establecimientos educativos de diferentes niveles, con el objetivo de contribuir al desarrollo de hábitos de alimentación saludable y advertir sobre los efectos de una alimentación inadecuada.

En este sentido, consideramos de vital importancia las medidas que impulsen y promuevan una alimentación saludable, que permitan generar herramientas al momento de elegir nuestros alimentos, promoviendo el acceso a la información de aquello que consumimos.



AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

Desde el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia presentamos diferentes normativas con el fin de promover una alimentación más saludable y de ofrecer mayor variedad de alimentos a los consumidores y las consumidoras, posibilitando la oferta equitativa de alimentos y bebidas saludables y el fomento de mejores hábitos alimenticios, como así también la promoción de la producción propia de alimentos orgánicos, a partir del armado de huertas agroecológicas, en los domicilios de los vecinos y las vecinas de la ciudad, que permitan obtener alimentos naturales y sustentables, que tiendan al cuidado y a la conservación del medio ambiente e incentiven el consumo de alimentos saludables.

Es fundamental que desde nuestro lugar nos comprometamos y acompañemos este tipo de medidas que tienden a mejorar la calidad de vida y la salud de nuestros ciudadanos y ciudadanas. En este momento donde la salud es un tema de preocupación y debate y dónde enfermedades y afecciones preexistentes son factores que ponen en jaque la vida de cada uno y cada una, en este sentido, la alimentación es fundamental para tener mejores condiciones de salud.

A partir de todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación de la presente Resolución.



AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1.- Reconocer la importancia del proyecto de Ley de Promoción de la Alimentación Saludable, que actualmente cuenta con media sanción en el Senado de la Nación, y tiene como objetivo principal garantizar el acceso a la salud y a una alimentación adecuada, a través de la promoción de una alimentación saludable y al acceso a la información de los alimentos de forma clara y comprensible, resguardando los derechos de los consumidores y las consumidoras, a través de la implementación de un sistema de etiquetado frontal de bebidas y alimentos envasados.

Artículo 2.- La presente Resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3.- De Forma.



AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia